



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTALEGRE

11272***Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa para servicios relativos al tratamiento de residuos urbanos de Lloret de Vistalegre***

El Pleno del Ayuntamiento de Lloret de Vistalegre, en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de octubre de 2025, aprobó inicialmente la Modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa por el servicio de recogida y tratamiento de residuos urbanos de Lloret de Vistalegre

Y en cumplimiento del que se dispone en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales porque se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Así mismo, estará a disposición de cualquier persona interesada en la sede electrónica de esta entidad

(<https://lloretdevistalegre.sedelectronica.es/>)

De no presentarse reclamaciones ni sugerencias, la Ordenanza se entenderá definitivamente aprobada.

Lloret de Vistalegre, en la fecha de la firma electrónica (*8 de octubre de 2025*)

El alcalde

Sebastià Amengual Figueras

